



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud u organismo que corresponda, se sirva proveer de al menos dos (2) ambulancias o unidades de traslado sanitarias al SIES 107 con incumbencia geográfica en la localidad de Las Toscas, Campo Hardy, San Antonio ubicadas en el Dpto. Gral. Obligado.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En días pasados, he recibido la inquietud de vecinos de la localidad de Las Toscas y San Antonio de Obligado, en el Dpto. Gral. Obligado de nuestra Provincia.-

Manifiestan los habitantes de estas localidades que el servicio del Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria (SIES 107) cuenta con tan solo una unidad móvil para traslado de pacientes en el área geográfica de incumbencia de la ciudad de Las Toscas, que sin embargo cubre otros parajes y localidades como ser El Rabón, Campo Hardy, San Antonio de Obligado y Tacuarendí.

Como se aprecia, la creciente población de la zona demanda la presencia de mayores unidades de traslado, pues los vecinos denuncian crecientes demoras en la atención de la salud en casos de emergencias y urgencias. Claramente, apena una unidad de traslado es insuficiente.-

Es responsabilidad del estado provincial proveer a los medios que aseguren la atención de la salud y la vida de los santafesinos, particularmente de aquellos que menos recursos presentan y que no pudiendo acceder a prestaciones médicas privadas, necesitan del servicio público de salud.

Muchas veces estas personas recurren a sus bicicletas, motovehículos o automotores para llevar hasta los afectados al centro de salud más cercano, con el riesgo que ello implica pues no cuentan con los elementos suficientes para un traslado efectivo, mucho menos ante situaciones de riesgo de vida.-

Es por estos motivos, señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE